

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15	RESOLUCION 90	2024
------------	---------------	------

San Ramón, 22 demayo del 2024-

VISTO: La necesidad de adquirir un baner para el Municipio de San Ramón el cual será utilizado para la parte de impresión de fotos de libreta de conducir en el Sec de Transito, Emisión de Libretas.-

CONSIDERANDO:

I Que es necesario contar con dicho baner para comenzar con la emisión de libretas de conducir,.

ATENTO:

A lo prededentemente expuesto:

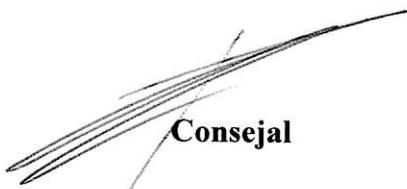
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar el gasto por concepto de un baner para el Municipio de San Ramón el cual será utilizado para la parte de impresión de fotos de libreta de conducir en el Sec de Transito, Emisión de Libretas.-

Empresa Marcelo Costa	RUT 070189370018	\$3.200 + IVA
-----------------------	------------------	---------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- RR FF .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde


Consejal
Consejal

San Ramón, 22 de mayo 2024

VISTO: lo solicitado en EE N° 2023-81-1210-00042 , teniendo en cuenta que la **Sra Washington Daniel Mas Souza CI 1894430-3** presentó la documentación requerida para la instalación de un puesto en la feria vecinal los días **martes y viernes** sita en la calle **GONZALO PENELA**

CONSIDERANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos, donde se autorice la instalación del puesto en la feria vecinal de la calle Gonzalo Penela .-

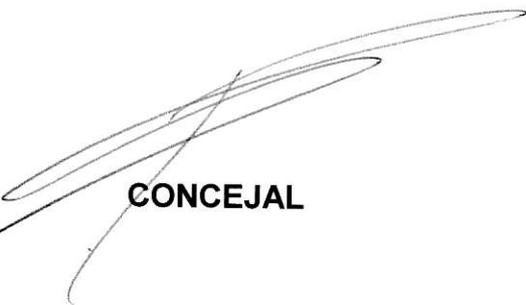
ATENTO: a lo establecido por la ley N° 18567 de Descentralización y Participación Ciudadana,, donde el concejo Municipal debe expedirse a los efectos de autorizar la instalación del puesto en la feria vecinal de los días viernes en la Calle Gonzalo Penela de la Localidad de San Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la instalación de puesto de la **Sra Washington Daniel Mas Souza CI 1894430-3** en la feria vecinal de los días martes y viernes en la calle **GONZALO PENELA** de la localidad de San Ramón .-
- 2) **Incorpórese** al registro de Resoluciones de este Municipio.

FIRMAS:

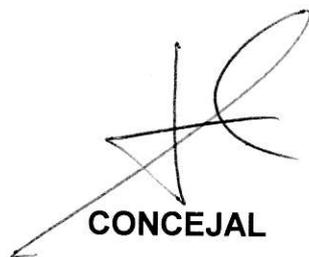


CONCEJAL

CONCEJAL



Gonzalo Melogno
Alcalde



CONCEJAL



CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15	RESOLUCION 88	2024
------------	---------------	------

San Ramón, 22 de nayo 2024.-

VISTO: La necesidad de adquirir cartelería para nomenclator de la jurisdicción de San Ramón de acuerdo a lo planificado en el POA 2024.-

CONSIDERANDO:

I-Que es necesario adquirir la cartelería para realizar la nomenclatura en nuestra localidad .-

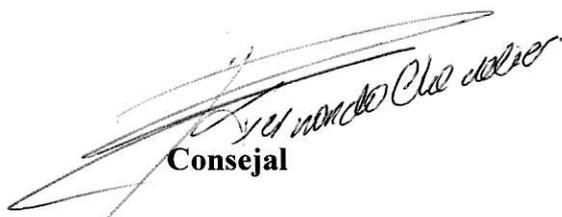
A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar la compra de carteleria para nomenclator por el monto de \$ 350,000 de acuerdo a lo pryectado en el POA 2024.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-RR. FF.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15	RESOLUCION 87	2024
------------	---------------	------

San Ramón, 22 de mayo 2024.-

VISTO: Que está proyectado en el POA 2024 adquirir por parte del Municipio un baños químicos para ser utilizado en los eventos culturales organizados por el Municipio y Parque del Río Santa Lucía.-

CONSIDERANDO:

I- Que es necesario contar con baños químicos para todos los eventos que organiza el Municipio en el espacio públicos de dicha jurisdicción.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

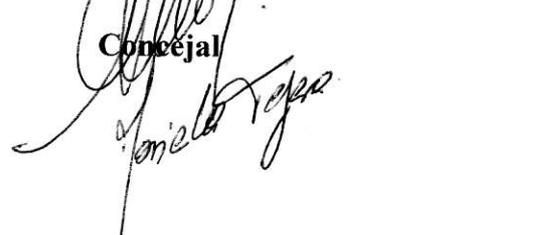
RESUELVE: 1- Aprobar la compra de tres baños químicos para ser utilizado en los eventos culturales organizados por el Municipio y Parque del Río Santa Lucía por el monto de \$ 180,000 en la Empresa de "El Faro Rent SAS" Rut 219152670010 .-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado **\$ en \$** por la afirmativa .


Concejal
Fernando Oviedo
Concejal


Alcalde
Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Concejal
Tomás Hernández

Concejal
Gonzalo Rojas

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 15	RESOLUCION 86	2024
------------	---------------	------

San Ramón, 22 de mayo del 2024.-

VISTO: La necesidad por parte del Municipio de adquirir caños para cruces de calles correspondiente al Lit B del ejercicio 2024.-

CONSIDERANDO:

- I Que se está realizando las obras de pavimentación y perfilado de calles.-
- II_ La necesidad de adquirir 12 caños para cruces de calles y reparación de entradas por parte de la Dirección de Obras.-

ATENTO

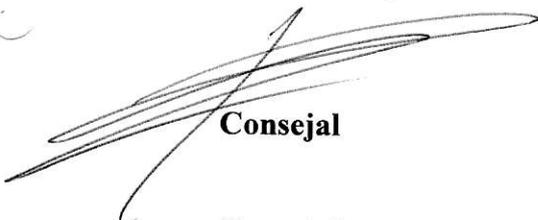
A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

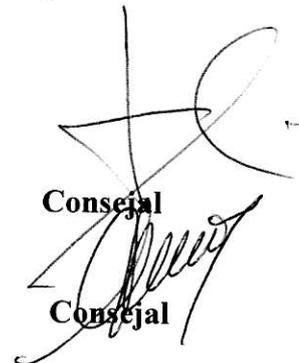
RESUELVE: Aprobar el gasto por el monto de \$ 16,000 correspondiente al Literal B para adquirir caños para cruces de calles en Barraca Fernandez Rut 020067920017 para cruces de caños y arreglo de entradas por la Dirección de Obras.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa


Consejal
Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal
Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15	RESOLUCION 85	2024
------------	---------------	------

San Ramón, 22 de mayo 2024.-

VISTO: La conmemoración del 100 ° aniversario del Banco Republica San Ramón .-

CONSIDERANDO:

I_ La entrega de una placa conmemorativa con motivo del 100 aniversario del Banco Republica de San Ramón .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

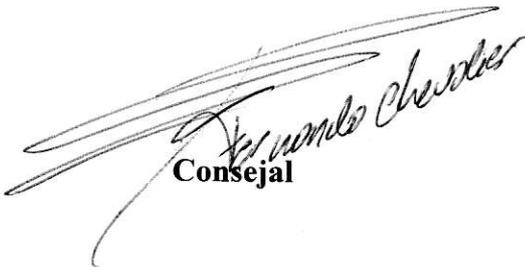
RESUELVE :

Autorizar el gasto de una placa en reconocimiento por los 100° del Banco Republica de San Ramón en la siguiente empresa:

Uruguay Trofeos	Rut 213335080019	\$ 3.500 +IVA
-----------------	------------------	---------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .



Consejal

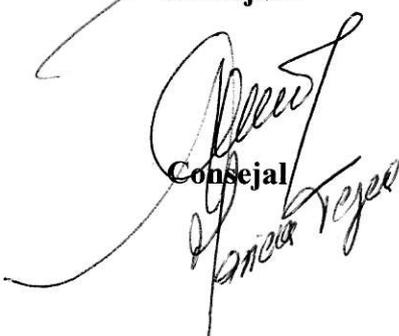


Gonzalo Melogno
Alcalde



Consejal

Consejal



Consejal

(+) 598 1828

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15

RESOLUCION 84

2024

San Ramón, 22 de mayo 2024.-

VISTO: La conmemoración del 80 aniversario de la Escuela Agraria de San Ramón .-

CONSIDERANDO:

I_ La entrega de una placa conmemorativa con motivo del 80 aniversario de la escuela Agraria "Carmen Piñeiro".-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE :

Autorizar el gasto de una placa en reconocimiento por los 80° de la institución Escuela Agraria de San Ramón "Carmen Piñeiro" en la siguiente empresa:

Uruguay Trofeos	Rut 213335080019	\$ 3.500 +IVA
-----------------	------------------	---------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Gonzalo Melogno
Alcalde


Consejal

Consejal


Consejal


Consejal

22 de mayo del 2024

VISTO La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para las compras de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio para el año 2024 y estando el Concejo Municipal en receso desde el 01/01/2024 al 15/01/2024.

CONSIDERANDO

I – Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de “Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones” de la Intendencia de Canelones para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por resolución N°16/03192 de fecha 23/05/16.-

II- Que por artículo 15: “se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas”; por artículo 16 “se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa” por artículo 17: se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales del grupo 0”

III – Según lo informado en el expediente N° **2024-81-1210-00006** actuación N° 7 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

IV – Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN RAMON

RESUELVE

- 1) Autorizar la transposición de rubros informada en el expediente N° **2024-81-1210-00006** actuación N° 7 con el fin de asignar el crédito para las futuras compras que se preveen realizar en el Municipio.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
- 5) Adjuntar la presente resolución al expediente de referencia

SE APRUEBA EN

Firma Concejal

Alcalde Gonzalo Melogno

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15

RESOLUCION 82

2024

San Ramón, 22 de mayo del 2024

VISTO: La solicitud de la Escuela Agraria para la actuación de la Banda Municipal de Tala con motivo del 80° aniversario de la institución el día 6 de junio .-

CONSIDERANDO:

I_ Que se confirmó la concurrencia de la Banda Municipal de Tala para el día 6 de junio

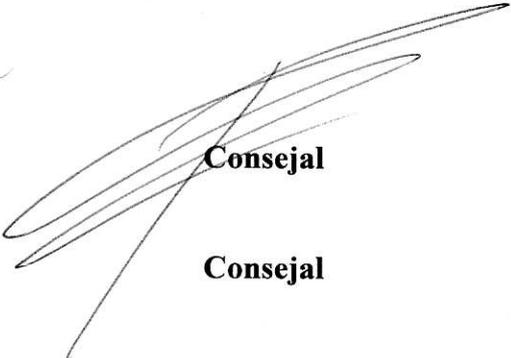
II_ Que el Municipio debe proporcionar el traslado de la Banda para dicho evento.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en la Empresa Ferrando y Gutierrez Rut 110015930010 por el monto de \$ 6,000 por concepto de traslado de la Banda Municipal de Tala para actuación en el evento con motivo del 80° aniversario de la Escuela Agraria en San Ramón.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .



Consejal

Consejal



Alcalde



Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 15

RESOLUCION 81

2024

San Ramón, 22 de mayo del 2024

VISTO: La necesidad de adquirir un aire acondicionado para la Escuela Especial de la Localidad de San Ramón.-

CONSIDERANDO:

I_ Que el aire acondicionado de la escuela Especial fue hurtado .-

II- Que el Municipio colabora con las instituciones educativas de la localidad

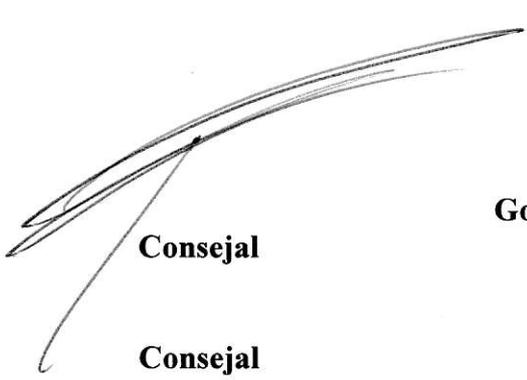
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de un aire acondicionado para ser entregado en la Escuela Especial de nuestra localidad en la Empresa Barraca Fernandez Rut RUT020067920017 :

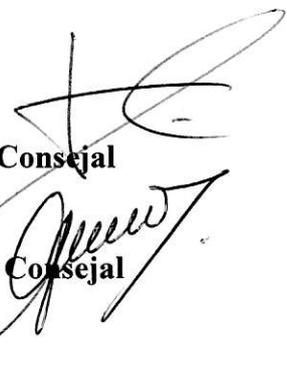
1 aire acondicionado	\$13.000,00
----------------------	-------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Consejal
Consejal


Alcalde
Gonzalo Melogno


Consejal
Consejal